



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 – 40 Años de Democracia en Argentina"

Salta, 13 de Diciembre de 2023

RESOLUCIÓN DECECO N° 1155/23

EXPEDIENTE N° 7035/18

V I S T O: La planificación anual, presentada por el Profesor Dante QUIROGA, para la asignatura ESTADÍSTICA II (3° Año LE y 4° Año LA, Opt. CP), de las carreras Licenciatura en Economía, Licenciatura en Administración y Contador Público, Planes de Estudios 2003, del Departamento Docente de Matemática, de Sede Salta, para el Período Lectivo 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación:

- Resoluciones CS N° 320/03; 321/03 y 322/03, que aprueban los Planes de Estudios 2003, de las carreras Licenciatura en Economía, Contador Público y Licenciatura en Administración, de Sede Salta.
- Resolución CD-ECO N° 295/18 se establece la modalidad de presentación y aprobación de los contenidos programáticos y de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los planes de estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que a fs. 187 del Expediente de referencia, obra Informe de la Dirección del Departamento Docente de Matemática, donde aconseja la aprobación de la Planificación Anual de la asignatura "Estadística II" (fs. 175 a 185), de las carreras Licenciatura en Economía, Licenciatura en Administración y Contador Público, Planes de Estudios 2003, Sede Salta, para el Período Lectivo 2023.

Que el Art. 113, inc. 8 de la Resolución A. U. N° 01/96 –Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR APROBADA la Planificación Anual, presentada por el Profesor Titular (I) Dante QUIROGA, para la asignatura ESTADÍSTICA II (3° Año LE y 4° Año LA, Opt. CP), de las carreras Licenciatura en Economía, Licenciatura en Administración y Contador Público, Planes de Estudios 2003, del Departamento Docente de Matemática, de Sede Salta, para el Período Lectivo 2023, que obra de fs. 175 a 185 del expediente de referencia.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Matemática, al Profesor Dante QUIROGA, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E., para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc


Dra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa